



***En Argentina no es dable una burguesía nacional
sin presencia del Estado
y de las organizaciones de los trabajadores***

Las siguientes son reflexiones en torno a la constatación de la efectiva existencia o no de una burguesía nacional, con consideraciones respecto del marco, contexto e intereses en los que debería integrarse, a partir del marco definido por un Proyecto de Nación, como comunidad de destino.

1. ¿Es constatable la existencia de una burguesía nacional?

El comportamiento mayoritario de los actores empresariales en Argentina en las últimas décadas evidencia que:

- No se constata una burguesía nacional para atender objetivos estratégicos que sustenten un Proyecto de Nación -soberana e independiente-
- No se constata una burguesía nacional autónomamente comprometida, en términos generales, con el desarrollo de Argentina
- No se constata una burguesía nacional que reconozca la relevancia de un modelo de industrialización como motor principal del crecimiento
- No se constata una burguesía nacional en torno a la concreción de desarrollos estratégicos fundamentales para Argentina sin la participación activa del actor estatal
- No se constata una burguesía nacional, sino acciones de actores económicos transitoriamente enrolados como beneficiarios del impulso dado por inversiones estatales

- No se constata una burguesía nacional que genere inversiones sustanciales y permanentes en Argentina, sino excusas coyunturales para no reinvertir las ganancias que igualmente obtiene
- No se constata una burguesía nacional sino el beneficio de actores empresariales privados, más por explotación de infraestructura instalada que por lo que se suele aportar a ella
- No se constata una burguesía nacional sino una apropiación de la renta que se transfiere más a otros países que al nuestro
- No se constata una burguesía nacional en tanto el grueso de los dólares (más de u\$s 250.000 millones) están en paraísos fiscales
- No se constata una burguesía nacional cuando no se cuestiona el modelo de primarización, extractivismo y financierización; dejándolo de producir y responder ante la destrucción de la industria nacional y, alegremente, se importa lo que antes generaba crecimiento económico y trabajo
- No se constata una burguesía nacional cuando no se cree en la justicia social para su propio pueblo
- No se constata una burguesía nacional cuando se reivindican modelos liberales-libertarios para no pagar impuestos por las ganancias que se obtuvieron y no se reinvierte en el país que permitió generarlo

2. Una burguesía nacional debería integrarse en una comunidad de destino

Ante este escenario, las fuerzas nacionales y populares deben reencausar la situación, contribuyendo a motorizar, constituir y redefinir el rol de una burguesía nacional (no constatada al presente), para que contribuya a llevar adelante un modelo de “industrialización con justicia social”, en un proyecto alternativo de Nación.

El problema para la construcción y participación de una burguesía nacional en la concreción de ese proyecto es la cooptación ideológica e institucional de numerosos actores empresariales por parte de los factores de poder de matriz liberal-libertaria. Esto impide definir y consolidar la continuidad de un modelo de crecimiento con integración social y política.

Sin desmedro de lo anterior, ningún actor puede pretender actuar solo, excluyendo a sus contrapartes. Menos aún, desconociendo que se es parte de los logros y problemáticas del propio país; no debiendo concebirse solo como su beneficiario.

Por su parte, se requiere más que una mera organización y función jurídica del Estado. Es necesaria su acción como garante de la continuidad y proyección comunitaria en el destino común de la Nación que le dio origen.

Por ello, es menester instrumentalizar elementos equilibrados de salvaguarda y continuidad para un modelo de desarrollo y un Proyecto de Nación. Concretamente, frente al actual escenario en el que no se constata la existencia de una burguesía nacional y menos su integración comunitaria.

Lo anterior podría lograrse con un modelo de industrialización que se complemente con la motorización del cumplimiento del mandato constitucional previsto en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. En tal sentido, destacamos que este último establece no sólo la participación en las ganancias, sino el control de la producción y la colaboración en la dirección de la empresa. Es decir, la integración del actor laboral en y para, la definición y continuidad de un proyecto como el aquí proponemos.

No se trata sino de la articulación del funcionamiento de una burguesía nacional, al igual que otros actores sociales, en una comunidad de destino. Superándose, un mero interés sectorial, armonizándolo con los intereses generales. Todo, en línea con un desarrollo humano integral del pueblo, que también es Nación.

Esto lo advertimos puesto que, Argentina día a día abandona su capacidad industrial para sumergirse en un modelo regresivo de primarización, extractivismo y financierización; en el marco de un proyecto excluyente en lo económico, lo social y lo político. También por ello, decididamente declarado enemigo de la industrialización.

3. Industria, sindicatos, derechos laborales y... burguesía nacional

Sostenemos que no puede haber derecho del trabajo y seguridad social, sin industrialización. Igualmente, no habrá derecho del trabajo, sin organizaciones sindicales representativamente fuertes. Para ello se requieren reconocimientos recíprocos y una armonización para la integración económica, social y política.

Cuando propugnamos estas estrategias, lo hacemos en vista de impulsar simultáneamente, un modelo de industrialización que permita recuperar un amplio marco de vigencia para la justicia social. Ello, con una consecuente mejora de la calidad de vida de quienes trabajan, a partir de la formalización de los puestos de trabajo y el acceso pleno a los derechos sociales; a partir de la expansión industrial. Consideramos que todos estos elementos son, a la vez, herramientas fundamentales para consolidar la autonomía, independencia y soberanía de la Nación argentina

La participación de los trabajadores no es la socialización de los medios de producción, sino el efectivo cumplimiento del *principio de función social de la propiedad* que, ha inspirado los valores del denominado Movimiento Nacional a partir de la concepción elaborada en su momento por la Doctrina Social de la Iglesia.

Se busca así permitir la construcción de una comunidad en la que se integre a sus principales protagonistas; también en el marco de otro de sus principios, como es el derecho de todos los seres humanos a participar en *el destino universal de los bienes*.

De este modo, se quiebra la lógica materialista-consumista de considerar que sólo el capital genera riqueza. Lógica que tergiversa la realidad cuando pretende confundir la función social de la propiedad con la colectivización, en vista de justificar sus abusos y excesos.

Frente al dramático escenario promovido por un *régimen conservador liberal libertario*, se trata de impulsar una construcción colectiva en sentido integrador, respetando las divergencias que se manifiestan y convergen en una sociedad, pero limitando que estas pretendan erguirse como absolutas y excluyentes de la vida democrática. El desafío es construir puntos de equilibrio con justicia. Una justicia que, eminentemente, es social.

Una burguesía nacional, al igual que las organizaciones sindicales, son actores necesarios para defender y equilibrar intereses sectoriales, aunque sin olvidar la vigencia del interés general; por el cual, a su vez, debe velar inexorablemente el gobierno del Estado.

Todo esto habitualmente genera conflictos, los cuales no deberían ser negados o desconocidos, sino encausados y equilibrados en términos de coexistencia, participación y distribución de la riqueza, más que de una confrontación excluyente y represiva.